

# SALUDCOMPLET CIA LTDA

## INFORME DE GERENCIA.

Se ha convocado a esta reunión de junta general ordinaria para dar cumplimiento al art. 234 de la ley de compañías, el mismo que dice:

Las juntas generales ordinarias se realizaran por lo menos una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en el numeral 2<sup>do</sup> del art. 231 y cualquier otro asunto pertinente analizado en el orden del día, de acuerdo con la **convocatoria**.

Numeral 2<sup>do</sup>. Dice conocer anualmente las cuentas, los balances y los informes que presente los administradores o directores y los comisarios; ésta como es Compañía Ltda. no es obligatorio el informe de comisario, no así en las compañías anónimas donde si es vinculante.

Señores accionistas me permito indicar que todo lo relacionado a este primer bimestre de vida de nuestra Institución que corresponde a noviembre y a diciembre del año 2007. Considero positivo ya que se ha realizado en forma oportuna el pago de los diversos rubros básicos e impuestos, al momento se ha cumplido todos los pasos que manda la ley y los estatutos como son:

La afiliación a la cámara de comercio local, patente municipal de comercio, permiso de salud y otros.

Como vosotros comprenderéis que comenzamos con pocos recursos económicos pese a lo cual seguimos subsistiendo positivamente, gracias a la fe y la colaboración de por lo menos casi al 50% de los socios, lo que nos ha permitido afrontar con efectividad todos los gasto básicos como son: Sueldos o salarios del personal que esta colaborando con la fuerza de trabajo en nuestra empresa, los mismos que al momento se encuentran al día

 Superintendencia de  
Compañías.  
**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

1 2 JUN 2008

en el pago de sus haberes y obligaciones conforme a lo que determina la ley laboral, como afiliaciones al IESS, remuneraciones juntas, conforme a la ley, sin descuidar la adecuación e implementación de todas las aéreas físicas de la empresa, de acuerdo a la posibilidad económica permisible; estamos también cumpliendo con todos los compromisos económicos adquiridos, como la devolución de aportes a socios que voluntariamente han dejado de pertenecer a la empresa dando cumplimiento a la resolución emanada de la ultima junta general, implementos adquiridos a créditos e insumos necesarios y otros gastos operativos y administrativos que demanda su funcionamiento.

Por todo lo cual reitero la invitación como ya lo hice en otra ocasión a que todos colaboremos de la mejor manera posible con el envíos de pacientes, ya que eso nos hará cada día más grandes, que creo que es el anhelo de todos quienes creemos y queremos días mejores para nuestra querida empresa.

*Finalmente felicito a todos quienes colaboran en forma decidida y franca.*

Por nuestra parte hemos aceptado el reto, y si Dios quiere que nada ni nadie nos quiera coartar el reto del triunfo ya que no lo permitiremos compañeros. Mis deseos son que SaludCompleto Cía. Ltda., mantenga siempre vivo el espíritu de colaboración y amistad sincera y franca entre todos quienes formamos parte de esta empresa.

Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, abril 25 del 2008

  
Dr. Galo Jácome Morales

GERENTE GENERAL